

Vire un Oficio del Caballero Regidor D. Auto-

Oficio al Reg. D. Juan Molina, su p<sup>ra</sup>. de este dia en el q.<sup>e</sup> por la  
Aut. Molina, en  
d. q. duplica se le repa  
re de la Comisaria  
Alojamientos

narques q. expone suplica q. este Ayuntamiento se  
sirva acordar su separacion en un todo de la co-  
municacion de alojamientos q. le ha caido en suerte  
y nombra oho capitular q. le ha caido en suerte  
entendido por esta Ciudad acuerda: que haviendo  
conformado en el acto el desempeñar dho. cargo el  
Sr. D. Nicolas Lambert, queda conforme en ello,  
y asi se le diga al dho. Sr. de Molina

Devise a D. Fran.  
Rocafull, p. un M.  
maion, cupido p. la  
ropas a. M. D. P.

Vire en este Ayuntamiento una Certificacion  
librada por el Mayor de esta Plaza vizada por  
el Sr. Gobernador de la misma en la q. se expone  
se le esta adeudando a D. Fran. Rocafull de vein-  
te y ocho de Enero del año ultimo hasta trece de  
Marzo del presente por el Arquitec de un Almac-  
en q. tenian ocupado en la Aluxalla del Mar la  
tropas de S. M. B. a razon de ocho pesos mensua-  
les. Entendido por esta Ciudad acuerda: se despa-  
che el libram<sup>to</sup> de su importe para su pago p.  
el name de Ofencio descontandole de lo que adeu-  
de el intererado

Sobre Alojam<sup>to</sup>  
ent<sup>to</sup>

Este Ayuntamiento acuerda: que se haga presente  
al Sr. Comandante g<sup>ral</sup>. de los Reynos de Valencia  
y Murcia el porpicio q. se sigue a este Vecindario  
con el cargo de Alojamiento y que no obstante de tan  
laxo cargo para evitarle de este gravamen por lo  
q. espera q. teniendo en consideracion el estado de  
mitos de este Dep<sup>to</sup>. se sirva volver tomar con-  
veniente y arreglado para evitarle de tan con-  
tinuada carga

Oficio a D. Tomas Anas  
Mor, q. solicita se le  
exima de tener alojado

Vire un Oficio de D. Tomas Anas  
Sr. de Tubo ultimo en q. solicita se le  
exima de tener alojado mediante a el privilegio

